CONTRATO UOC-PAIL Nº 01/2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL)

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/16 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO" – PLURIANUAL – ID 312.766*

suscrito con la firma

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.)

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con RUC Nº 80082365-6**, en adelante **La Contratante**, representado en este acto por el **Econ. GUILLERMO SOSA FLORES, Ministro**, con Cédula de Identidad N° 330.184, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, por una parte, y por la otra parte la Empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.)** con **RUC Nº 80019394-6**, domiciliada en la calle Tte. Rómulo Ríos N° 1.045 c/ Avenida Gral. Santos, Asunción, representada por la **Sra. BERTA NOEMI ORTELLADO M.,** con Cédula de Identidad Nº 2.227.676, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** por medio de la Resolución Nº 470/16 del 11 de Julio de 2016, en el marco del llamado a **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO" – PLURIANUAL – ID 312.766**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de Servicio de Limpieza.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de adjudicación MTESS N° 470/16 de fecha 11 de Julio del corriente y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*3*	*001*	*00*	*01*	*240*	*10*	*1*	*99*	*25.000.000*
2017									

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 312.766.**----------

Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2017, están sujetas a la aprobación correspondiente.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016** para el **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO** convocado por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCION LABORAL**. La adjudicación fue realizada según Resolución MTESS N°470/16.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca** N/A	Procedencia** N/A	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección Nacional de Empleo			MES	6	Evento	4.776.103	28.656.618
							Total:		*28.656.618*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 28.656.618 (Guaraníes veinte y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos diez y ocho).----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta los 6 (seis) meses posteriores.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser ejecutados en la Oficina Nacional de Empleo: Av. Eusebio Ayala N° 3.195 c/ Charles de Gaulle conforme a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas" de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del MTESS.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al 01 de AGOSTO de 2016.----------

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

SRA. BERTA N. ORTELLADO MADELAIRE
REPRESENTANTE LEGAL
SERPAR S.A.

Econ. GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
(MTESS)